

Del mismo modo hay que examinar también el *bajo algún aspecto*, el *cuando* y el *donde*: pues, si una cosa es posible bajo algún aspecto, también es posible sin más; de manera semejante el *cuando* y el *donde*: pues lo imposible sin más no puede ser ni bajo algún aspecto, ni en ningún lugar, ni en ninguna ocasión. Una objeción: que existen individuos honestos por naturaleza bajo algún aspecto, v.g.: liberales o temperantes, pero no honestos sin más por naturaleza. De manera semejante, también, cabe que a veces una cosa precedera no perezca, pero no cabe que no perezca sin más. Del mismo modo, también, conviene en algún lugar guardar tal régimen, v.g.: en los lugares malsanos, pero, sin más, no conviene. Además, es posible que en algún lugar haya un solo individuo, pero no es posible que exista sin más un solo hombre. Del mismo modo, también, es lícito en algunos lugares sacrificar al propio padre, v.g.: entre los tribales⁵⁹, pero no es lícito sin más. O acaso esto último no significa *en algún lugar*, sino *para algunos*: pues no introduce ninguna diferencia que estén donde estén, pues en todas partes será lícito eso para ellos. Y aún: a veces conviene medicarse, v.g.: cuando se está enfermo; pero sin más, no. O acaso esto último tampoco significa *en alguna ocasión*, sino *para el que se halla en una cierta disposición*: pues no hay ninguna diferencia en que sea cuando sea, con tal que se halle uno en tal disposición. Es *sin más* aquello de lo que, sin añadir nada, dirás que está bien, o lo contrario; v.g.: de sacrificar al propio padre no dirás que es lícito, sino que, para algunos, es lícito: ciertamente no es lícito sin más; pero sí dirás que está bien honrar a los dioses, sin añadir nada: pues ciertamente está bien. De modo que aquello que parezca estar bien o mal, o cualquier cosa de este tipo, sin añadir nada, se dirá sin más.

⁵⁹ Pueblo de Tracia, prototipo, en la antigüedad, de salvajismo y barbarie.

LIBRO III

LUGARES DEL ACCIDENTE (continuación)

1. *Lugares de lo preferible*

Cuál entre dos o varias cosas sea más deseable o excelente, hay que mirarlo a partir de los <lugares> siguientes.

Primero se ha de precisar que este examen no lo hacemos sobre las cosas muy distantes y que guardan una gran diferencia entre sí (en efecto, nadie tiene dificultad en saber si es la felicidad o la riqueza lo más deseable), sino sobre las cosas próximas y acerca de las cuales discrepamos sobre a cuál de ellas habrá que darle preferencia, ya que no se ve ninguna superioridad de la una sobre la otra. Es evidente, pues, en estos casos que, si se mostrara una o varias formas de superioridad, el pensamiento convendría en que es preferible aquello que resulta superior.

Primeramente, pues, lo más duradero o estable es más deseable que aquello que lo es menos. También aquello que prefiera el hombre prudente o bueno, o la ley recta, o los hombres de probada honestidad en cada cuestión, en la medida en que sean tales, o los entendidos en cada género <de cosas>, o todas las cosas que prefiera la mayoría o la totalidad (v.g.: en la medicina o la carpintería, lo que prefieran la mayoría o la totalidad), o, en general, lo que prefiera la mayoría, o la

totalidad, o la totalidad de las cosas, v.g.: el bien, pues
 20 todas las cosas tienden al bien. Es preciso llevar (la
 discusión) a aquello a cuyo respecto sea útil lo enunciado. Pero es mejor y preferible sin más lo acorde con el mejor conocimiento, y mejor y preferible para algo lo acorde con el conocimiento correspondiente a ello.

Después, lo que es precisamente un *esto* (es preferible) a lo que no está incluido en su género⁶⁰, v.g.: la
 25 justicia (es preferible) al justo, pues aquélla está incluida en su género, el bien, y éste, en cambio, no; y aquélla es precisamente lo que es el bien, y éste, en cambio, no. En efecto, de nada se dice que sea precisamente lo que es un género si no resulta estar incluido en el género; v.g.: el hombre blanco no es precisamente lo que es el color. De manera semejante también en los otros casos.

Y lo que es deseable por sí mismo es más deseable
 30 que aquello que lo es por otra cosa; v.g.: estar sano respecto a hacer ejercicio: pues aquello es deseable por sí mismo, esto, en cambio, por otra cosa. También lo que es deseable en sí respecto a lo que lo es por accidente, v.g.: que los amigos sean justos, respecto a que lo sean los enemigos. En efecto, aquello es deseable en sí, esto, en cambio, por accidente: pues, que los enemigos sean justos, lo deseamos por accidente, para que no nos
 35 perjudiquen en nada. Este lugar es idéntico al que le precede, pero difiere en el modo, pues deseamos que los amigos sean justos por el hecho mismo, aunque a nosotros no nos sirva de nada, y aunque estén entre los indios; en cambio, que lo sean los enemigos lo deseamos por otra cosa, para que no nos perjudiquen en nada.

⁶⁰ Es decir (según indican los ejemplos subsiguientes), una cosa determinada en línea directa por sus géneros superiores (esto es, más general) es preferible a aquello que no se define directamente por sus géneros superiores, sino que añade a ellos algún grado más de concreción, v.g.: «justicia» vs. «justo».

Y la causa en sí de un bien es preferible a la causa
 por accidente, como, por ejemplo, la virtud respecto a la suerte (pues aquélla es causa de bienes por sí misma, ésta, en cambio, por accidente), y cualquier otra cosa por el estilo. De manera semejante también en el caso de lo contrario: en efecto, la causa en sí del mal es más
 5 rechazable que la causa por accidente, v.g.: el vicio y la suerte: pues aquél es malo en sí, la suerte, en cambio, por accidente.

También lo bueno sin más es preferible a lo bueno para alguien, v.g.: curar respecto a sufrir una amputación: pues lo primero es bueno sin más, lo otro para alguien, a saber, el que precise de la amputación. Tam-
 10 bién lo que se da por naturaleza (es preferible) a lo que no, v.g.: la justicia respecto al justo: pues aquélla lo es por naturaleza, éste por adquisición. También lo que se da en lo mejor y más apreciable es preferible, v.g.: lo que se da en dios más que lo que se da en el hombre, y en el alma más que en el cuerpo. Y lo propio
 15 de lo mejor es mejor que lo propio de lo peor, v.g.: lo de dios mejor que lo del hombre: en efecto, según las cosas comunes en ambos, no difieren para nada entre sí, en cambio lo uno supera a lo otro en las cosas propias. También lo que se da en cosas mejores, o anteriores, o más apreciables, es mejor, v.g.: la salud mejor que la fuerza y la belleza: pues aquélla estriba en lo hú-
 20 medo, lo seco, lo caliente y lo frío, en una palabra, en todas aquellas cosas primarias de las que consta el ser vivo; las otras, en cambio, estriban en cosas secundarias. En efecto, la fuerza parece estar en los nervios y los huesos, y la belleza parece ser un cierto equilibrio de los miembros. También el fin parece ser preferible a las cosas relativas al fin, y, entre dos de ellas, la más próxima al fin. Y, en general, lo relativo a la finalidad de la vida es preferible a lo relativo a otra cosa cualquiera, v.g.: lo que contribuye a la felicidad más que 25